

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HRL-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA UPSS UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20608619926 Fecha de envío : 16/04/2024

Nombre o Razón social : GRUPO WILQUI RS E.I.R.L. Hora de envío : 14:43:14

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

CON RESPECTO A LA FORMACION ACADEMICA DEL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD.

CONSIDERANDO QUE EN LA UNIVERSIDADES NO EXISTE ESPECIALIDAD AL RESPECTO.

Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES SE SOLICITA CONSIDERAR Y AMPLIAR EN LA FORMACION ACADEMICA DE DICHO CARGO A INN AGRICOLA.

ASIMISMO SE SOLICITA ACLARAR QUE LA HABILIDAD DE AMBOS PROFESIOANLES SERAN REQUERIDO AL INICIO EFECTIVO DEL SERVICIO, YA QUE ASI LO HA SEÑALADOS LOS DIVERSOS PRONUNCIAMIENTOS Y OPINIONES OSCE Y TAMBIEN ASI LO SEÑALA EL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.3.1      **Página:** 71

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, PREVIA OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA, NO ACOGE LA OBSERVACIÓN. DEBIDO A QUE LA CARRERA DE INGENIERA AGRICOLA NO ES UN CARRERA A FIN CON LA SEGURIDAD EN OBRAS.

ASI MISMO SE INDICA QUE EXISTE PLURALIDAD DE PROFESIONALES CON EL PERFIL Y EXPERIENCIA SOLICITADA EN LAS PRESENTES BASES.

ADEMAS SE ACLARA QUE, LA HABILIDAD DE PROFESIONALES SERÁN REQUERIDOS AL INICIO DEL SERVICIO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE PRECISA QUE EN LAS BASES EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN SE SUPRIMIRÁ LA HABILITACION DEL PERSONAL CLAVE, DEBIDO QUE DICHO REQUISITO SERÁ REQUERIDO AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HRL-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA UPSS UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20608619926	Fecha de envío :	16/04/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO WILQUI RS E.I.R.L.	Hora de envío :	14:43:14

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

CON RESPECTO A LA CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE.  
CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES Y ESCOGER LA MEJOR OFERTA AL MEJOR COSTO.

SE SOLICITA CONSIDERAR.

1.- RESIDENTE : CURSOS O TALLER O ESPECIALIZACIÓN O DIPLOMADO EN GESTION DE PROYECTOS Y/O RESIDENTE Y/O SUPERVISION DE OBRAS Y/O EDIFICACIONES.

2.-ESPECIALISTA EN SEGURIDAD:

-CURSOS DE GESTION Y SEGURIDAD DE SALUD EN EL TRABAJO Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD Y SALUD EN CONSTRUCCION.

EN CASO DE NO ACOGER SE SOLICITA , MOTIVAR SU NEGACION TAL COMO LO EXIGE EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 EL RLCE

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 71

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, PREVIA OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA, ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN:

1.-RESIDENTE DE OBRA: CURSOS O TALLER O ESPECIALIZACIÓN O DIPLOMADO EN GESTIÓN DE PROYECTOS Y/O RESIDENTE DE OBRA EN EDIFICACIONES Y/O SUPERVISIÓN DE OBRAS Y/O GESTIÓN DE OBRAS Y/O CURSO A FIN DE LA RESIDENCIA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS.

2.- ESPECIALISTA EN SEGURIDAD: CURSOS DE GESTIÓN Y SEGURIDAD DE SALUD EN EL TRABAJO Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD Y SALUD EN CONSTRUCCIÓN Y/O CURSO A FIN DE SEGURIDAD.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se incorporará en las Bases

1.-RESIDENTE DE OBRA: CURSOS O TALLER O ESPECIALIZACIÓN O DIPLOMADO EN GESTIÓN DE PROYECTOS Y/O RESIDENTE DE OBRA EN EDIFICACIONES Y/O SUPERVISIÓN DE OBRAS Y/O GESTIÓN DE OBRAS Y/O CURSO A FIN DE LA RESIDENCIA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS .

2.- ESPECIALISTA EN SEGURIDAD: CURSOS DE GESTIÓN Y SEGURIDAD DE SALUD EN EL TRABAJO Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD Y SALUD EN CONSTRUCCIÓN Y/O CURSO A FIN DE SEGURIDAD .

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HRL-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA UPSS UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20611300167	Fecha de envío :	16/04/2024
Nombre o Razón social :	BASCO ASOCIADOS CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C.	Hora de envío :	15:00:02

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES SE SOLICITA CONSIDERAR COMO EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE LO SIGUIENTE:

-RESIDENTE: DOS AÑOS, COOMO COORDINADOR Y/O RESIDENTE Y/O RESPONSABLE DE SERVICIO EN MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O HOSPITALARIA Y/O CLINICA Y/O POLICLINICO Y/O CENTRO DE SALUD Y/O INFRAESTRUCTURA EN GENERAL Y/O INSPECTOR DE OBRA Y/O RESIDENTE DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL Y/O RESIDENTE EN SERVICIOS DE MONTAJE Y/O DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS Y/O ELEMENTOS EN GENERAL .

-ESPECIALISTA EN SEGURIDAD: DOS AÑOS COMO ESPECIALISTA O INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y/O SUPERVISOR EN SERVICIOS EN GENERAL Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL Y/U OBRAS EN GENERAL Y/O CONSTRUCCIÓN.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 72

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES PREVIA OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA ACEPTA PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES Y SEGÚN EL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, DONDE SE CITA TEXTUALMENTE: ¿DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE CUENTA, DE MODO PERMANENTE Y DIRECTO, CON UN PROFESIONAL COLEGIADO, HABILITADO Y ESPECIALIZADO DESIGNADO POR EL CONTRATISTA, PREVIA CONFORMIDAD DE LA ENTIDAD, COMO RESIDENTE DE LA OBRA, EL CUAL PUEDE SER INGENIERO O ARQUITECTO, SEGÚN CORRESPONDA A LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS, CON NO MENOS DE DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD¿¿ POR LO QUE SE PLANTEARÁ COMO MÍNIMO DOS AÑOS DE EXPERIENCIA PARA EL PERSONAL CLAVE : RESIDENTE DE OBRA DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA EN OBRAS DE EDIFICACIONES EN GENERAL Y ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA EN OBRAS DE EDIFICACIONES EN

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará en las bases :

- RESIDENTE DE OBRA DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA EN OBRAS DE EDIFICACIONES EN GENERAL COMO, COORDINADOR Y/O RESPONSABLE DE SERVICIO Y/O RESIDENTE Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE DE SUPERVISIÓN Y/O INSPECTORES -ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA EN OBRAS DE EDIFICACIONES EN GENERAL COMO, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y/O SUPERVISOR DE SEGURIDAD EN CONSTRUCCIÓN Y/O SEGURIDAD EN OBRA Y/O SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE Y/O SSOMA Y/O PREVENCIÓN EN SEGURIDAD DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HRL-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA UPSS UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20605994947	Fecha de envío :	16/04/2024
Nombre o Razón social :	SEMINARIOS SERVICENTER GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:50:32

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Considerando que técnicamente, las actividades que desarrolla un inspector son iguales y/o similares y/o equivalentes a las que realiza un supervisor y/o jefe de supervisión, observamos que, con ocasión a la integración de bases, se deberá considerar dichos cargos a fin de generar una mayor participación por parte de los potenciales postores.

En caso no acoger, se solicitar al comité precisar la motivación de su negativa tal como se exige en el Numeral 72.4 del Art. 72; así como lo señalado en la Res. N° 517-2019-TCE-S1: ¿La falta de motivación y congruencia del comité de selección durante la absolución de consultas y/u observaciones transgrede el principio de transparencia, lo cual configura la nulidad del procedimiento de selección.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.3      **Página:** 71

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

REGLAMENTO Y LEY N° 30225 - LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, PREVIA OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA, PRECISAN LA OBSERVACIÓN, PARA EVITAR CONFUSIONES EN LOS POSTORES LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

EL RESIDENTE SE ACREDITARA DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EDIFICACIONES EN GENERAL COMO COORDINADOR Y/O RESPONSABLE DE SERVICIO Y/O RESIDENTE Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE DE SUPERVISIÓN Y/O INSPECTOR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se incorporará en las Bases a integrarse:

RESIDENTE.

ACREDITARÁ DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EDIFICACIONES EN GENERAL COMO COORDINADOR Y/O RESPONSABLE DE SERVICIO Y/O RESIDENTE Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE DE SUPERVISIÓN Y/O INSPECTOR

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HRL-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA UPSS UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20605994947	Fecha de envío :	16/04/2024
Nombre o Razón social :	SEMINARIOS SERVICENTER GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:50:32

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se solicita que, con ocasión a la integración de bases, se pueda definir concretamente los SERVICIOS SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, para acreditar la experiencia mínima de tres (3) años para el especialista en seguridad y salud ocupacional.

En caso no acoger, se solicitar al comité precisar la motivación de su negativa tal como se exige en el Numeral 72.4 del Art. 72; así como lo señalado en la Res. N° 517-2019-TCE-S1: ¿La falta de motivación y congruencia del comité de selección durante la absolución de consultas y/u observaciones transgrede el principio de transparencia, lo cual configura la nulidad del procedimiento de selección.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.3      **Página:** 71

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

REGLAMENTO Y LEY N° 30225 - LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES PREVIA OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA PRECISAN, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD ACREDITARA EXPERIENCIA MINIMA DE DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA EN OBRAS DE EDIFICACIONES EN GENERAL COMO, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y/O SUPERVISOR DE SEGURIDAD EN CONSTRUCCIÓN Y/O SEGURIDAD EN OBRA Y/O SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE Y/O SSOMA Y/O PREVENCIÓN EN SEGURIDAD DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO COMO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HRL-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA UPSS UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20605994947	Fecha de envío :	16/04/2024
Nombre o Razón social :	SEMINARIOS SERVICENTER GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:50:32

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Se observa que, con ocasión a la integración de bases, se deberá reducir de tres a un año, la experiencia requerida para el especialista en Seguridad y Salud Ocupacional, dado que el servicio que se prestara sera de un mes, toda vez que lo solicitado es excesivo, limitante, restrictivo y desproporcional por lo que se estaría atentando contra el principio de libre concurrencia y competencia.

En caso no acoger, se solicitar al comité precisar la motivación de su negativa tal como se exige en el Numeral 72.4 del Art. 72; así como lo señalado en la Res. N° 517-2019-TCE-S1: ¿La falta de motivación y congruencia del comité de selección durante la absolución de consultas y/u observaciones transgrede el principio de transparencia, lo cual configura la nulidad del procedimiento de selección.

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.4      **Página:** 72

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

REGLAMENTO Y LEY N° 30225 - LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES PREVIA OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA NO ACOGE OBSERVACION INDICANDO QUE DICHA OBSERVACION A SIDO ABSUELTA EN LA OBSERVACION Nª 3; EN LA CUAL SE HA CONSIDERADO LA PLURALIDAD DE POSTORES Y LIBRE CONCURRENCIA, QUEDANDO FINALMENTE SEGÙN DETALLE:

- RESIDENTE DE OBRA DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA EN OBRAS DE EDIFICACIONES EN GENERAL COMO, COORDINADOR Y/O RESPONSABLE DE SERVICIO Y/O RESIDENTE Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE DE SUPERVISION Y/O INSPECTOR

- ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA EN OBRAS DE EDIFICACIONES EN GENERAL COMO, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y/O SUPERVISOR DE SEGURIDAD EN CONSTRUCCIÓN Y/O SEGURIDAD EN OBRA Y/O SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE Y/O SSOMA Y/O PREVENCIÓNISTA EN SEGURIDAD DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO COMO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HRL-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA UPSS UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20605994947	Fecha de envío :	16/04/2024
Nombre o Razón social :	SEMINARIOS SERVICENTER GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:50:32

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Se observa que, con ocasión a la integración de bases, se deberá considerar para el ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, trabajos en ejecución de obras y/o supervisión en los cargos como SOMA, SSOMA, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y OTRS CARGOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

En caso no acoger, se solicitar al comité precisar la motivación de su negativa tal como se exige en el Numeral 72.4 del Art. 72; así como lo señalado en la Res. N° 517-2019-TCE-S1: ¿La falta de motivación y congruencia del comité de selección durante la absolución de consultas y/u observaciones transgrede el principio de transparencia, lo cual configura la nulidad del procedimiento de selección.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.4      **Página:** 72

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

REGLAMENTO Y LEY N° 30225 - LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES PREVIA OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA ACEPTA PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, EL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD PODRÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA SOLICITADA COMO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y/O SUPERVISOR DE SEGURIDAD EN CONSTRUCCIÓN Y/O SEGURIDAD EN OBRA Y/O SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE Y/O SSOMA Y/O PREVENCIÓN EN SEGURIDAD.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HRL-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA UPSS UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20605994947	Fecha de envío :	16/04/2024
Nombre o Razón social :	SEMINARIOS SERVICENTER GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:50:32

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a las Bases estándar, los documentos solicitados para la admisión de la oferta, son: Declaración Jurada de Datos del Postor (anexo 1), Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta, Declaración Jurada de acuerdo al literal b) del artículo 52 (anexo 2), Declaración Jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III (anexo 3) , Declaración Jurada de plazo de ejecución de la obra (anexo 4), promesa de consorcio, según sea el caso; y, el precio de la oferta (anexo 6); en ese sentido, CONSULTAMOS, si a la presentación de ofertas, bastará únicamente con EL ANEXO N° 03 ¿ DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO o si se deberá anexar algún otro tipo de formato y/o declaración jurada y/o documento para acreditar el cumplimiento del expediente técnico y los requerimientos técnicos mínimos, de ser el caso se solicita pueda especificar con exactitud cuales serían.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: \*      Literal: \*      Página: \*

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

REGLAMENTO Y LEY N° 30225 - LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES PREVIA OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA OPINA, EL POSTOR DEBERÁ CEÑIRSE A LOS FORMATOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HRL-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA UPSS UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20605994947	Fecha de envío :	16/04/2024
Nombre o Razón social :	SEMINARIOS SERVICENTER GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:50:32

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Consultamos si con ocasión a la presentación de la propuesta, los profesionales claves requeridos podrán acreditar su habilitación profesional con una declaración jurada simple, asumiendo el compromiso de presentar a la firma de contrato su constancia de habilidad del colegio profesional que la emite.

En caso no acoger, se solicitar al comité precisar la motivación de su negativa tal como se exige en el Numeral 72.4 del Art. 72; así como lo señalado en la Res. N° 517-2019-TCE-S1: ¿La falta de motivación y congruencia del comité de selección durante la absolución de consultas y/u observaciones transgrede el principio de transparencia, lo cual configura la nulidad del procedimiento de selección.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: \*      Literal: \*      Página: \*

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

REGLAMENTO Y LEY N° 30225 - LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES PREVIA OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA ACLARA QUE LA HABILIDAD DE PROFESIONALES SERÁN REQUERIDOS AL INICIO DEL SERVICIO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HRL-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA UPSS UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20605994947	Fecha de envío :	16/04/2024
Nombre o Razón social :	SEMINARIOS SERVICENTER GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:50:32

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Observamos que con ocasión a la integración de bases, se unifique el criterio solicitado para acreditar la experiencia en la especialidad del RESIDENTE DEL SERVICIO, toda vez que en la Página 63 el área usuaria señala: ¿(¿) tres años como coordinador y/o responsable de servicios de mantenimiento de infraestructura hospitalaria y/o residente o supervisor o inspector de obras de infraestructura en general (¿)¿; sin embargo en la pagina 72 se ha establecido que el RESIDENTE, deberá ¿acreditar experiencia mínima de tres años en experiencia en la especialidad como coordinador y/o responsable de servicios en mantenimiento en infraestructura (Mejoramiento y/o Construcción y/o Rehabilitación de Infraestructura hospitalaria) y/o inspector de obras de infraestructura en general ¿ Realización de mantenimiento, montaje, desmontaje de estructuras o elementos en general del personal clave requerido RESIDENTE¿.

En caso no acoger, se solicitar al comité precisar la motivación de su negativa tal como se exige en el Numeral 72.4 del Art. 72; así como lo señalado en la Res. N° 517-2019-TCE-S1: ¿La falta de motivación y congruencia del comité de selección durante la absolución de consultas y/u observaciones transgrede el principio de transparencia, lo cual configura la nulidad del procedimiento de selección.

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.4      **Página:** 63

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

REGLAMENTO Y LEY N° 30225 - LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES PREVIA OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA ACEPTA PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, PARA EVITAR CONFUSIONES EN LOS POSTORES EL RESIDENTE SE ACREDITARA DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EDIFICACIONES EN GENERAL COMO COORDINADOR Y/O RESPONSABLE DE SERVICIO Y/O RESIDENTE Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE DE SUPERVISIÓN Y/O INSPECTOR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HRL-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA UPSS UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20608604112	Fecha de envío :	16/04/2024
Nombre o Razón social :	ERCON CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	19:37:25

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Respecto a la EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE RESIDENTE, con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores de acuerdo a lo indicado en el artículo 2 de la ley de contrataciones del estado 30225, se solicita considerar como experiencia:

RESIDENTE DE SERVICIO Y/O RESPONSABLE DE SERVICIO EN INFRAESTRUCTURA EN GENERAL Y/O INFRAESTRUCTURA DE SALUD Y/O EDUCATIVA.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: B.4      **Página: 72**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, PREVIA OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA, ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN PARA EVITAR CONFUSIONES EN LOS POSTORES EL RESIDENTE ACREDITARA DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EDIFICACIONES EN GENERAL COMO COORDINADOR Y/O RESPONSABLE DE SERVICIO Y/O RESIDENTE Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE DE SUPERVISIÓN Y/O INSPECTOR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará en las Bases a integrarse:

RESIDENTE.

ACREDITARA DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EDIFICACIONES EN GENERAL COMO COORDINADOR Y/O RESPONSABLE DE SERVICIO Y/O RESIDENTE Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE DE SUPERVISIÓN Y/O INSPECTOR

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HRL-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA UPSS UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20608604112	Fecha de envío :	16/04/2024
Nombre o Razón social :	ERCON CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	19:37:25

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

Respecto a la EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores de acuerdo a lo indicado en el artículo 2 de la ley de contrataciones del estado 30225, se solicita considerar como experiencia:

INGENIERO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: B.4      Página: 72

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, PREVIA OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA, ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, EL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD PODRÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA SOLICITADA DOS(02) AÑOS DE EXPERIENCIA EN OBRAS DE EDIFICACIONES EN GENERAL; COMO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y/O SUPERVISOR DE SEGURIDAD EN CONSTRUCCIÓN Y/O SEGURIDAD EN OBRA Y/O SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE Y/O SSOMA Y/O PREVENCIÓN EN SEGURIDAD DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO COMO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará en las Bases a integrarse:

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD

ACREDITAR LA EXPERIENCIA SOLICITADA DOS(02) AÑOS DE EXPERIENCIA EN OBRAS DE EDIFICACIONES EN GENERAL; COMO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y/O SUPERVISOR DE SEGURIDAD EN CONSTRUCCIÓN Y/O SEGURIDAD EN OBRA Y/O SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE Y/O SSOMA Y/O PREVENCIÓN EN SEGURIDAD DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO COMO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HRL-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA UPSS UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20487635881	Fecha de envío :	16/04/2024
Nombre o Razón social :	ACUÑA SANTISTEBAN INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:24:02

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

SE PUEDE APRECIAR EN LOS REQUERIMIENTOS DEL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD que se solicita experiencia en servicios similares. LA SOLICITUD ESTIPULADA POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA ESTE PROFESIONAL ESTA SIENDO LIMITATIVA Y POCO CONGRUENTE, A LO ESTIPULADO EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE Y A LAS BASES ESTANDARIZADAS QUE A LA LETRA DETERMINAN LO SIGUIENTE: ¿ASIMISMO, NO SE DEBE EXIGIR EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD U OBRAS SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA A AQUELLOS PROFESIONALES CUYA FUNCIÓN NO REQUIERE EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN UN TIPO DE OBRA, BASTANDO QUE TENGAN EXPERIENCIA EN OBRAS EN GENERAL, POR LO QUE SOLICITAMOS AL COLEGIADO QUE PARA ESTE PROFESIONAL EN LUGAR DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES ESTA DEBE SER EN OBRAS EN GENERAL TAL COMO LA LEY LO ESTABLECE, YA QUE LA FUNCION DE DICHO PROFESIONAL NO REQUIERE DE EXPERIENCIA ESPECIFICA EN UN TIPO DE OBRA. DE NO REALIZARSE EL CAMBIO DE LA EXPERIENCIA DE SIMILARES A EN GENERAL, ESTA SE CONFIGURARÍA EN UNA CLARA CONTRAVENCIÓN A LA LCE

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 74

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES PREVIA OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA ACEPTA PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, EL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD PODRÁ ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS EN OBRAS DE EDIFICACIONES EN GENERAL COMO, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y/O SUPERVISOR DE SEGURIDAD EN CONSTRUCCIÓN Y/O SEGURIDAD EN OBRA Y/O SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE Y/O SSOMA Y/O PREVENCIÓN EN SEGURIDAD DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO COMO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HRL-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA UPSS UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20487635881	Fecha de envío :	16/04/2024
Nombre o Razón social :	ACUÑA SANTISTEBAN INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:39:51

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

En la experiencia del postor, se considera a los servicios similares a "Trabajos en la realización al Mantenimiento de infraestructura o elementos en General".

Se consulta a que se refiere con elementos en general, aclarar si hace referencia de la misma manera a las obras en general (Construcción, creación, mantenimiento, rehabilitación, etc de obras en general)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: C      **Página: 74**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES PREVIA OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA ACEPTA PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, SE CONSIDERARÁ PARA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR COMO SERVICIOS SIMILARES A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, REMODELACION, REHABILITACION, CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA ( CENTROS DE SALUD, PUESTOS DE SALUD, HOSPITALES, POLICLÍNICOS, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PRIVADOS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HRL-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA UPSS UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20487635881	Fecha de envío :	16/04/2024
Nombre o Razón social :	ACUÑA SANTISTEBAN INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:52:20

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Se observa que la experiencia del personal clave es incongruente con la complejidad de la obra y el objeto de la misma, puesto que son actividades que pueden realizarse correctamente independientemente del tiempo de experiencia del personal clave. Se solicita, considerar la experiencia del personal clave con un mínimo de dos años, para que se permita una mayor pluralidad de postores al momento de formular la oferta y no limite a otros en participar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.4      **Página: 74**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES PREVIA OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA ACEPTA PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES Y SEGÚN EL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, DONDE SE CITA TEXTUALMENTE: ¿DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE CUENTA, DE MODO PERMANENTE Y DIRECTO, CON UN PROFESIONAL COLEGIADO, HABILITADO Y ESPECIALIZADO DESIGNADO POR EL CONTRATISTA, PREVIA CONFORMIDAD DE LA ENTIDAD, COMO RESIDENTE DE LA OBRA, EL CUAL PUEDE SER INGENIERO O ARQUITECTO, SEGÚN CORRESPONDA A LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS, CON NO MENOS DE DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ¿¿ POR LO QUE SE PLANTEARÁ COMO MÍNIMO DOS AÑOS DE EXPERIENCIA PARA EL PERSONAL CLAVE : RESIDENTE DE OBRA DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA EN OBRAS DE EDIFICACIONES EN GENERAL Y ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA EN OBRAS DE EDIFICACIONES EN GENERAL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará en las bases:

- RESIDENTE DE OBRA DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA EN OBRAS DE EDIFICACIONES EN GENERAL COMO, COORDINADOR Y/O RESPONSABLE DE SERVICIO Y/O RESIDENTE Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE DE SUPERVISIÓN Y/O INSPECTOR
- ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA EN OBRAS DE EDIFICACIONES EN GENERAL COMO, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y/O SUPERVISOR DE SEGURIDAD EN CONSTRUCCIÓN Y/O SEGURIDAD EN OBRA Y/O SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE Y/O SSOMA Y/O PREVENCIÓN EN SEGURIDAD DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO COMO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD.